

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, ASIMISMO SE HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DEL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, QUIEN CUENTA CON INCAPACIDAD MÉDICA; ACTO CONTINUO SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTAS DE PLENO DE FECHA 12 DE JULIO ORDINARIO, 07 EXTRAORDINARIO Y 09 ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

6.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 12 DE JULIO ORDINARIO, 07 EXTRAORDINARIO Y 09 ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MISMAS QUE SE APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU TITULAR L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS: MEDIANTE OFICIO NÚMERO 3268, REMITE EL DICTAMEN ELABORADO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/533/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE LA C. GABRIELA DENISSE CONTRERAS, DISFRUTE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018, CON MOTIVO QUE LABORÓ EL 28 DE MARZO, EL CUAL FUE PERMUTADO DEL SEGUNDO PERIODO

VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, CONSIDERADOS DE SEMANA SANTA.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LA C. GABRIELA DENISSE CONTRERAS, DISFRUTE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2018, CONSIDERADO DE SEMANA SANTA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA C. GABRIELA DENISSE CONTRERAS, DISFRUTE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE 2018, CONSIDERADO DE SEMANA SANTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3269, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/312/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ALICIA JÁUREGUI ROMO, PARA QUE CONTINÚE COMO MÉDICO LEGISTA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE, ADSCRITA AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE EL DR. ANTONIO

IRÁN MUÑOZ LARA, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ALICIA JÁUREGUI ROMO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITA AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2018 AL 13 DE FEBRERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ALICIA JÁUREGUI ROMO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITA AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2018 AL 13 DE FEBRERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3270, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.160/18-P, GIRADO POR LA MTRA. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, JUEZ DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 16 DE

AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, OCUPANDO UNA PLAZA VACANTE.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3271, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.3685, GIRADO POR LA LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ, JUEZ SEXTO CIVIL PROVISIONAL DE TIJUANA, B.C, EN EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PROPUESTA AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, A FAVOR DE LA C. LIZETH YASMIN GONZÁLEZ MALDONADO, PARA QUE SE DESEMPEÑARA

INTERINAMENTE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018, POR LO ANTERIOR INFORMA QUE LA PERSONA ANTES CITADA, COMUNICÓ A ESE H. JUZGADO, LA IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR DICHO CARGO, EN VIRTUD DE ATENDER CUESTIONES PERSONALES, POR TAL MOTIVO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO, PARA QUE LA C. JHOANA STEFANIA VALDEZ GARCIA, SEA QUIEN CUBRA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE BASE Y POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018.

EL DEPARTAMENTO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA QUE DEJE SIN EFECTO EL PUNTO 3.1.04 DE SESIÓN DE PLENO DE LA JUDICATURA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, YA QUE LA C. LIZETH YASMIN GONZÁLEZ MALDONADO, LE FUE IMPOSIBLE DESEMPEÑAR EL PUESTO EN COMENTO (ACLARANDO QUE NO LE FUE EMITIDO PAGO ALGUNO), ASIMISMO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, PARA QUE LA C. JHOANA STEFANIA VALDEZ GARCÍA, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE

CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE SE DEJE SIN EFECTO EL PUNTO 3.1.04 DE SESIÓN DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, ASIMISMO ESTIMA PROCEDENTE QUE LA C. JHOANA STEFANIA VALDEZ GARCÍA, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3272, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.2972/2018, GIRADO POR LA LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO DE SECRETARIO ACTUARIO, SEGÚN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA

PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO DE BURÓCRATAS REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO. SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 06 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO DE BURÓCRATAS REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3273, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/NO. DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC.

KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MAYELA CONSUELO VILLARREAL RUIZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2018 Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES MÁS, EN SUSTITUCIÓN DEL C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MAYELA CONSUELO VILLARREAL RUIZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE AGOSTO AL 16 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MAYELA CONSUELO VILLARREAL RUIZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE AGOSTO AL 16 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.; CONSECUEMENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3274, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS

SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/518/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JACQUELINE HUERTA NAVARRETE PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3275, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/517/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA DE NUEVA CUENTA A FAVOR DE LOS CC. ALEJANDRA MELISA VIRUETE MENDEZ Y EMMANUEL EDUARDO LIRA RODRÍGUEZ, A FIN DE DESEMPEÑARSE COMO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. ALEJANDRA MELISA VIRUETE MENDEZ Y EMMANUEL EDUARDO LIRA RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. ALEJANDRA MELISA VIRUETE MENDEZ Y EMMANUEL EDUARDO LIRA RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02,

ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3276, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NO.SJPO/TIJ/361/2018 Y SJPO/TIJ/360/2018, GIRADOS POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LAURA PÉREZ SANTOS, AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, PARA QUE CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA, ASIMISMO SOLICITA QUE EL C. CARLOS ADRIAN TORRES HUIZAR, CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. LAURA PÉREZ SANTOS, AMBOS POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LAURA PÉREZ SANTOS, PARA QUE CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE EL C. CARLOS ADRIAN TORRES HUIZAR, CONTINÚE COMO AUXILIAR

ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LAURA PÉREZ SANTOS, PARA QUE CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE EL C. CARLOS ADRIAN TORRES HUIZAR, CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3277, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.4061/18, GIRADO POR LA LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A PARTIR DEL 07 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE CUBRIR LA VACANTE QUE SE GENERA POR VIRTUD DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR EL C. ROBERTO SÁNCHEZ

BARCELÓ.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C., HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 10 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3278, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SG-0830/2018, GIRADO POR LA L.A.E. ROSA MARÍA ARANA HI, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR

DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRIGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO GUARDIA DE SEGURIDAD POR EL PERIODO DE DOS MESES A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR AL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018, AUTORIZÓ EL CAMBIO PROVISIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A LA SEGUNDA SALA CON LA CATEGORÍA DE COMISARIO PARA EL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO GUARDIA DE SEGURIDAD INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 03, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SE REINCORPORA A SUS ACTIVIDADES DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO. SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 10 DE AGOSTO

DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO GUARDIA DE SEGURIDAD INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 03, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y POR EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO EL C. RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SE REINCORPORA A SUS ACTIVIDADES DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3279, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/315/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SILVERIO ÁNGEL SORIANO GONZÁLEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON ACTIVIDADES DE PROSECTOR ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL 05 DE JULIO DE 2018, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA EL C. JAVIER CASTRO JIMÉNEZ.

SEÑALANDO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL C. SILVERIO ÁNGEL SORIANO GONZÁLEZ, FUE AUTORIZADO POR EL PERIODO DEL 05 DE ENERO Y HASTA EL 04 DE JULIO DE 2018, COMO PROSECTOR ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, CUBRIENDO AL C. JAVIER CASTRO JIMENEZ, DURANTE UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR ESTE ÚLTIMO. EN FECHA 04 DE JULIO DE 2018, EL C. JAVIER CASTRO JIMÉNEZ, PRESENTA SU RENUNCIA.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SILVERIO ÁNGEL SORIANO GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, CON ACTIVIDADES DE PROSECTOR ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE JULIO AL 04 DE OCTUBRE DE 2018, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 13 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SILVERIO ÁNGEL SORIANO GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, CON ACTIVIDADES DE PROSECTOR ADSCRITO AL SEMEFO DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE JULIO AL 04 DE OCTUBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE,

TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3280, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/576/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SEÑALANDO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLAZA QUE SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, CORRESPONDE A UNA PLAZA DE BASE, CUYO TITULAR ES LA LIC. YADIRA ARCELIA ZAZUETA MONTOYA, MISMA QUE SE ENCUENTRA OCUPANDO UN CARGO DE CONFIANZA DE FORMA DEFINITIVA COMO AUXILIAR DE ÁREA CON LUGAR DE ADSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE AMPAROS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR

ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE BASE LA C. YADIRA ARCELIA ZAZUETA MONTOYA O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE BASE LA C. YADIRA ARCELIA ZAZUETA MONTOYA O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3281, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/575/2018, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE

REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MÓNICA AYALA MARTÍNEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO COORDINADORA, CON MOTIVO DE CUBRIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ OVIEDO, ASIMISMO REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. DANIEL ALEJANDRO MACÍAS FLORES, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MÓNICA AYALA MARTÍNEZ, AMBOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, DURANTE EL PERIODO DE TRES MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. MÓNICA AYALA MARTÍNEZ Y DANIEL ALEJANDRO MACÍAS FLORES, PARA QUE CONTINÚEN EN EL CARGO DE COORDINADORA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 15 Y ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. MÓNICA AYALA MARTÍNEZ Y DANIEL ALEJANDRO MACÍAS FLORES, PARA QUE CONTINÚEN EN EL CARGO DE COORDINADORA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 15 Y ADMINISTRATIVO DE INGRESO Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA

PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3282, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SMFJ/317/2018, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE COMO MÉDICO LEGISTA EN EL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y HASTA EL 14 DE ENERO DE 2019, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE LA DRA. MARTHA MALAGÓN MONDRAGÓN, QUIEN CAUSÓ BAJA POR HABER CUMPLIDO 70 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 14 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RICARDO TRONCOSO CONTRERAS, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE ENSENADA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 14 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3283, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/N, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA DE LA C. ANAHÍ LUNA ROBLES, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA EL CATORCE DE ENERO DE 2019, LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA DE LA C. FERNANDO LOBO IBARGÜEN.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANAHÍ LUNA ROBLES, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA A LA QUINTA SALA, POR EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2018 AL 14 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANAHÍ LUNA ROBLES, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA A LA QUINTA SALA, POR EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2018 AL 14 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3285, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.3004/2018, GIRADO POR LA LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JULIA ANGELA REYES BACA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA CHÁVEZ FIGUEROA, QUIEN LE FUE AUTORIZADA UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 17 DE FEBRERO DE 2017 Y HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2020, PARA DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN SINDICAL HASTA EL CAMBIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE BURÓCRATAS.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA

PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JULIA ANGELA REYES BACA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 09 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. JULIA ANGELA REYES BACA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 09 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3324, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.112/2018, SIGNADO POR EL LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, JUEZ SEXTO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. DULCE ELIZABETH PIÑA.

GUIJARRO, POR MOTIVO DE SU PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018.

POR TANTO, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3290, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SGA/1156/2018, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL COMUNICA QUE LA LIC. GLORIA ERIKA YADIRA PÉREZ ORTIZ, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA LA CATEGORÍA DE SECRETARIA ACTUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE

ACUERDOS, REGRESA A SU PLAZA DE BASE, LO ANTERIOR A SOLICITUD DE LA LIC. PÉREZ ORTIZ, ASIMISMO, POR LA NECESIDAD DERIVADA DE LAS CARGAS DE TRABAJO, SOLICITA QUE LA PLAZA SEA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA LIC. GLORIA ERIKA YADIRA PÉREZ ORTIZ, CUENTA CON PLAZA TITULAR DE BASE DE OFICIAL ADMINISTRATIVO "A" NIVEL 08, POR LO QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA CORRESPONDIENTE.

AL MOMENTO DE AUTORIZARSE EL CAMBIO DE PLAZA DE LA LIC. PÉREZ ORTIZ, SE GENERARÍA LA BAJA DEL C. ROMMEL EDUARDO LUNA FERNÁNDEZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA CUBRIENDO DE FORMA INTERINA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA NIVEL 02, EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. GLORIA ERIKA YADIRA PÉREZ ORTIZ.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO SIGUIENTE:

- QUE LA LIC. GLORIA ERIKA YADIRA PÉREZ ORTIZ, REGRESE A SU PLAZA TITULAR DE BASE COMO OFICIAL ADMINISTRATIVO "A" NIVEL 08, A PARTIR DEL

20 DE AGOSTO DE 2018, DEJANDO LIBRE LA PLAZA DE SECRETARIA ACTUARIA, DE IGUAL FORMA QUE LA PLAZA SEA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

• GENERAR LA BAJA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., DEL C. ROMMEL EDUARDO LUNA FERNÁNDEZ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

• QUE LA LIC. GLORIA ERIKA YADIRA PÉREZ ORTIZ, REGRESE A SU PLAZA TITULAR DE BASE COMO OFICIAL ADMINISTRATIVO "A" NIVEL 08, A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2018, DEJANDO LIBRE LA PLAZA DE SECRETARIA ACTUARIA, DE IGUAL FORMA QUE LA PLAZA SEA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

• GENERAR LA BAJA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., DEL C. ROMMEL EDUARDO LUNA FERNÁNDEZ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2018.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3291, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SGA/1152/2018, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. RAMÓN VICTORIO CORONADO JIMÉNEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ÁREA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL PERIODO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. NIDIA RODRÍGUEZ QUIROZ, QUIEN DE ACUERDO A LO COMUNICADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, FUE AUTORIZADA DE MANERA DEFINITIVA COMO SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DEL LIC. RAMÓN VICTORIO CORONADO JIMÉNEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ÁREA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 16, ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE FEBRERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL LIC. RAMÓN VICTORIO CORONADO JIMÉNEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ÁREA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 16, ADSCRITO A LA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, POR EL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE FEBRERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.21.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NÚMERO CVD/99/2018, POR MEDIO DEL CUAL, LA ° MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, INFORMA QUE EL PERSONAL QUE SUSTITUIRÁ A LA LICENCIADA NATALY BERENICE SÁNCHEZ UGALDE EN LAS ACTIVIDADES QUE DEJARÁ DE DESEMPEÑAR EN LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DE ESTE CONSEJO, SERÁ EL EMPLEADO REY ULISES ARCE CORONA, MISMO QUE SE ENCUENTRA COMISIONADO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, QUIEN A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO LLEVARÁ A CABO TALES ACTIVIDADES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE QUE EL C. REY ULISES ARCE CORONA, MISMO QUE SE ENCUENTRA COMISIONADO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, SUSTITUYA A LA LICENCIADA NATALY BERENICE SÁNCHEZ UGALDE, A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS ACTIVIDADES QUE DEJARÁ DE DESEMPEÑAR EN LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DE ESTE CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.22.- LA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1153/2018, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA NATALY BERENICE VÁZQUEZ UGALDE, COMO APOYO EN EL ÁREA CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS A SU CARGO, DEBIDO AL AUMENTO CONSIDERABLE EN LAS CARGAS DE TRABAJO EN ESA SECCIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR A LA LICENCIADA NATALY BERENICE VÁZQUEZ UGALDE, PARA QUE BRINDE APOYO EN LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PARTIR DEL DÍA LUNES 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3238/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SGPE/073/2018 DE ISSSTECALI, TURNADO POR LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE PENSIONES Y JUBILACIONES, INFORMA DE

LOS TRABAJADORES APROBADOS PARA UNA JUBILACIÓN CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. **GUADALUPE DE JESÚS GARCÍA**, JEFE DE SECCIÓN "E" NIVEL 16, ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO PENAL DE TIJUANA, A QUIEN SE AUTORIZA SU PENSIÓN POR RETIRO POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

2. **JORGE PADILLA ROMERO**, JEFE DE SECCIÓN "E" NIVEL 16, ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, A QUIEN SE AUTORIZA SU JUBILACIÓN POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRECISANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SUS ARTÍCULOS 72 Y 73; Y EN LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA QUINTA Y EL ANEXO TRES, CLAUSULA TERCERA, DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO, QUE A LA LETRA DICEN:

"ARTÍCULO 72.- PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA JUBILACIÓN Y DE LAS PENSIONES A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, SE TOMARÁ EL ÚLTIMO SUELDO PERCIBIDO POR EL TRABAJADOR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 73.- EL DERECHO AL PAGO DE LA PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL

TRABAJADOR HUBIESE PERCIBIDO EL ÚLTIMO SUELDO POR HABER CAUSADO BAJA."

"CUADRAGESIMA QUINTA.- LA AUTORIDAD PÚBLICA PROMOVERÁ AL NIVEL SALARIAL INMEDIATO SUPERIOR, A LOS TRABAJADORES QUE ACREDITEN HABER SOLICITADO A ISSSTECALI SU PENSIÓN O JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y ESTE CONFIRME QUE TIENEN DERECHO A RECIBIRLA.

ANEXO TRES CLAUSULA TERCERA.- LA AUTORIDAD PÚBLICA OTORGARÁ A LOS JEFES DE SECCIÓN, UN NIVEL 18 CON LA LETRA "F", EL CUAL TENDRÁ UN COSTO DEL 20% SOBRE EL NIVEL 16 LETRA "E", ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE OTORGARÁ AL PERSONAL QUE ESTANDO EN EL NIVEL 16 LETRA "E", ISSSTECALI LE AUTORICE SU JUBILACIÓN O PENSIÓN, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUADRAGESIMA QUINTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO".

POR LO ANTES EXPUESTO EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LAS JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. GUADALUPE DE JESÚS GARCÍA, A QUIEN SE AUTORIZA SU PENSIÓN POR RETIRO POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CAMBIO A NIVEL 18 LETRA "F" SOLO PARA EFECTO DEL PAGO DE JUBILACIÓN QUE HABRÁ DE REALIZAR ISSSTECALI.

2. JORGE PADILLA ROMERO, A QUIEN SE AUTORIZA SU JUBILACIÓN POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CAMBIO A NIVEL 18 LETRA "F" SOLO PARA EFECTO DEL PAGO DE JUBILACIÓN QUE HABRÁ DE REALIZAR ISSSTECALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LAS JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. GUADALUPE DE JESÚS GARCÍA, A QUIEN SE AUTORIZA SU PENSIÓN POR RETIRO POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CAMBIO A NIVEL 18 LETRA "F" SOLO PARA EFECTO DEL PAGO DE JUBILACIÓN QUE HABRÁ DE REALIZAR ISSSTECALI.

2. JORGE PADILLA ROMERO, A QUIEN SE AUTORIZA SU JUBILACIÓN POR EDAD A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y CAMBIO A NIVEL 18 LETRA "F" SOLO PARA EFECTO DEL PAGO DE JUBILACIÓN QUE HABRÁ DE REALIZAR ISSSTECALI.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3239, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA OTORGAR LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL CON GOCE Y

MEDIO GOCE DE SUELDO A LA C. IVANISSE ROSAS RAMÍREZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA CUARTA SALA, CON FECHA DE ALTA EL 21 DE JUNIO DE 2016.

I.- ES EL CASO QUE A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, HA PRESENTADO INCAPACIDADES POR LOS SIGUIENTES PERIODOS:

FECHA DE INICIO	FECHA EN QUE TERMINA	TOTAL DE DÍAS
21/JUNIO/2018	04/JULIO/2018	14
05/JULIO/2018	13/JULIO/2018	09
06/AGOSTO/2018	04/SEPTIEMBRE/2018	30
SUMA TOTAL		53

DÍAS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD, ARTÍCULO 104, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

30 CON GOCE DE SUELDO
 30 CON MEDIO GOCE DE SUELDO
 60 SIN GOCE DE SUELDO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR A LA EMPLEADA PÚBLICA EN MENCIÓN, LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE

JUNIO AL 12 DE AGOSTO DE 2018.

- LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 13 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRECISANDO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CONTINÚE PRESENTANDO INCAPACIDADES SE LE CONTINUARA APLICANDO LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO, Y EN SU CASO SIN GOCE DE SUELDO HASTA AGOTAR LAS PRERROGATIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR A LA C. IVANISSE ROSAS RAMÍREZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE JUNIO AL 12 DE AGOSTO DE 2018.

- LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 13 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRECISANDO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CONTINÚE PRESENTANDO INCAPACIDADES SE LE CONTINUARA

APLICANDO LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO, Y EN SU CASO SIN GOCE DE SUELDO HASTA AGOTAR LAS PRERROGATIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.25.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3240/2018, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA OTORGAR LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL CON GOCE Y MEDIO GOCE DE SUELDO A LA C. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ENSENADA, CON FECHA DE ALTA EL 05 DE ENERO DE 1990.

I.- ES EL CASO QUE A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, HA PRESENTADO INCAPACIDADES POR LOS SIGUIENTES PERIODOS:

FECHA DE INICIO	FECHA EN QUE TERMINA	TOTAL DE DÍAS
11/MAYO/2018	07/JUNIO/2018	28
08/JUNIO/2018	08/JUNIO/2018	01
11/JUNIO/2018	10/JULIO/2018	30
09/AGOSTO/2018	28/AGOSTO/2018	20
SUMA TOTAL		79

DÍAS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD, ARTÍCULO 104, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

60 CON GOCE DE SUELDO

60 CON MEDIO GOCE DE SUELDO

120 SIN GOCE DE SUELDO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR A LA EMPLEADA PÚBLICA EN MENCIÓN, LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2018.
- LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 10 AL 28 DE AGOSTO DE 2018.

PRECISANDO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CONTINÚE PRESENTANDO INCAPACIDADES SE LE CONTINUARA APLICANDO LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO, Y EN SU CASO SIN GOCE DE SUELDO HASTA AGOTAR LAS PRERROGATIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE

OTORGAR A LA C. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ENSENADA, LICENCIA POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

• LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2018.

• LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO POR LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN EL PERIODO DEL 10 AL 28 DE AGOSTO DE 2018.

PRECISANDO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CONTINÚE PRESENTANDO INCAPACIDADES SE LE CONTINUARA APLICANDO LICENCIA CON MEDIO GOCE DE SUELDO, Y EN SU CASO SIN GOCE DE SUELDO HASTA AGOTAR LAS PRERROGATIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. ANA GABRIELA MAYORAL RODRÍGUEZ: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO FA-1061/2018, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. JUEZ DEL JUZGADO ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL PARTIDO JUDICIAL ENSENADA, B. C., LIC. MARTHA

FLORES TREJO EN OFICIO NO. 1634-III DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE ORDENADO POR LA JUEZ, CONSISTENTE EN HACER EFECTIVO EL RECIBO DE INGRESO NO. 1229398 POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PÉOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL [REDACTED] INSTRUIDA EN EL JUZGADO A SU CARGO.

SEÑALANDO QUE LA JUEZ HABÍA ORDENADO QUE DICHO IMPORTE FORMARA PARTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN OFICIO NO. 667-III DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, NO OBSTANTE MEDIANTE OFICIO NO. 1634-III DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018 LA C. JUEZ INDICA, TODA VEZ QUE EL MISMO POR UN ERROR SE HIZO EFECTIVO DEBIDO A QUE ORDENÓ POR EQUIVOCACIÓN HACER EFECTIVO OTRO RECIBO DE INGRESO POR CONCEPTO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL, REQUIRIENDO SU REPOSICIÓN EN VIRTUD DE QUE EL SENTENCIADO YA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES AL OBTENER EL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL.

DE AUTORIZAR ESTE H. PLENO LO SOLICITADO POR LA JUEZ, SE DEJA SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE EFECTUADO DENTRO DEL SISTEMA DEL FONDO AUXILIAR Y EL RECIBO DE INGRESO NO. 1229398 VUELVE A SU ESTADO ORIGINAL EN CUSTODIA, RESTANDO DICHO IMPORTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUEDANDO

EL IMPORTE QUE AMPARA EL RECIBO A DISPOSICIÓN DE LA JUEZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE EFECTUADO DENTRO DEL SISTEMA DEL FONDO AUXILIAR Y EL RECIBO DE INGRESO NO. 1229398 VUELVA A SU ESTADO ORIGINAL EN CUSTODIA, RESTANDO DICHO IMPORTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUEDANDO EL IMPORTE QUE AMPARA EL RECIBO A DISPOSICIÓN DE LA JUEZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.3.01.- DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS LICENCIADOS ROSA MARIA ARANA HI, TITULAR DEL DEPARTAMENTO Y SERGIO ARTURO LOPEZ FIGUEROA, COORDINADOR DE DICHO DEPARTAMENTO: SE DA CUENTA CON EL OFICIO SG-812/2018, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE SE REALIZARON EN EL PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDIÓ DEL 14 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICHAS ACTIVIDADES SE LLEVARON A CABO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C., LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARON A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE SEMEFO MEXICALI, EL EQUIPO DEL

CUARTO FRIO SE LE CAMBIO EL TERMOSTATO, EL EQUIPO DEL CONGELADOR SE LE CAMBIO EL CAPACITOR Y RELAY, EQUIPO DEL ANFITEATRO SE COLOCO UN COMPRESOR NUEVO.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL JUZGADO ÚNICO PENAL UBICADO EN CALLE SUR, MEXICALI B.C.

3. CAMBIO DE 2 CHUMACERAS, POLEA, BUJE, MOTOR Y BANDAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO DEL CHILLER CENTRIFUGO MODELO M023011-E21 2.3/16 MARCA DODGE EQUIPO PRINCIPAL DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI, B.C.

4. SONDEO DE 3 COLADERAS DE DRENAJES PLUVIALES QUE SE ENCONTRABAN TAPADAS, AZOTEA DE EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FELIPE.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL UNIDAD CALLE SUR MEXICALI B.C.

7. SOLDADO DE PUERTA DE DOBLE HOJA HERRERÍA DE PROTECCIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL UNIDAD RIO NUEVO.

8. TAPIZADO DE 2 SILLONES DE OFICINA PRINCIPAL DE PRESIDENCIA SEGUNDO PISO EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI, B.C.

9. PODADO DE ARBOLES EN JARDINERAS EXTERIORES

DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.

10. INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y FOCOS PARA ILUMINACIÓN EN COLOR AZUL DEL EDIFICIO POR MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL GOBERNADOR MEDIANTE OFICIO.

11. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE OFICINA DEL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS QUINTA SALA DE MAGISTRADOS EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI B.C.

12. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE OFICINA DE PROYECTISTA PONENCIA MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS QUINTA SALA DE MAGISTRADOS EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI B.C.

13. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE LA OFICINA DE LA LIC. MARIA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL SEGUNDO PISO EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI B.C.

14. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS EN VESTÍBULO PRINCIPAL DE ACCESO AL PRIMER PISO EDIFICIO TRIBUNALES, MEXICALI B.C.

15. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS PASILLO DE ÁREA COMÚN DEL SÓTANO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES, MEXICALI B.C.

16. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DEL CUBO DE ESCALERA INTERIOR ALA OESTE PUBLICO GENERAL DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES, MEXICALI B.C. SÓTANO, PRIMER Y SEGUNDO PISO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO.

4.- EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DEL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, QUIEN SE INCORPORA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

ACTO SEGUIDO, LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 075/2018:

OFICIO: CONTR/759/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS SILVA JABALERA, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

QUEJOSO: [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, FUE RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL OFICIO DE REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SE REMITE IMPRESIÓN DE QUEJA PRESENTADA POR LA [REDACTED] A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONTRA DEL LICENCIADO

EFRAÍN ISLAS REYNA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

EN EL CUAL SE EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

"MI ESPOSO MURIÓ 2004, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, JUEZ TERCERO CIVIL ENSENADA, SE NIEGA A AUTORIZAR VENTA DE UN BIEN PARA PENSIÓN ALIMENTICIA, LA CUAL TENGO DERECHO, TENGO 85 AÑOS Y NO PUEDO TRABAJAR, MI TELÉFONO ES [REDACTED] [REDACTED] VIVO EN ESTADOS UNIDOS CON UNA HIJA, POR FAVOR AYÚDENME, EL JUEZ NO ME ESCUCHA, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ES [REDACTED] Y MI CORREO ELECTRÓNICO EN LETRA CHICA ES [REDACTED] MUCHAS GRACIAS."

CONCLUSIÓN: AL CARECER DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES RESULTA NECESARIO SOLICITAR AL FUNCIONARIO DENUNCIADO, RINDA UN INFORME PREVENTIVO, Y EN SU CASO, REMITA COPIAS DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS, A EFECTOS DE RESOLVER CON MAYORES ELEMENTOS SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR EN EL PRESENTE TRÁMITE.

ASIMISMO, DE LO ADUCIDO POR LA QUEJOSA, SE PRESUPONE CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN RAZÓN DE LA EDAD QUE OSTENTA, POR ELLO, EN ATENCIÓN A LA GARANTÍA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONSAGRADA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL, SE ESTIMA ACERTADO REALIZAR LOS AJUSTES RAZONABLES PERTINENTES A FIN DE GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS JUSTICIABLES PERTENECIENTES A GRUPOS

VULNERABLES, POR ENDE, SE CONSIDERA PERTINENTE DICTAR ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE LE OTORQUE ORIENTACIÓN RESPECTO DEL TRÁMITE, REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

EN ESA TESISURA Y CON MOTIVO DE LOS DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO PROPORCIONADOS POR LA C.

[REDACTED] ES FACTIBLE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DEL PROVEÍDO QUE SE DESCRIBE, POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO INDICADO CON ANTELACIÓN.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE GIRAR OFICIO AL FUNCIONARIO EN COMENTO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS, ASÍ COMO EL MEDIO DE NOTIFICACIÓN ALUDIDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE GIRE OFICIO AL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS, ASÍMISMO AUTORIZA SEA NOTIFICADA LA QUEJOSA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PROPORCIONADOS PARA TALES EFECTOS; CONSEQUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.02.- SE DA CUENTA CON OFICIOS QUE CONTIENEN INFORMES DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y EN

SU CASO PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, PRACTICADAS A DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD.

OFICIO	AUTO-RIDAD	DOCUMENTO	PERIODO DE VISITA	APELACIONES RECIBIDAS			APELACIONES RESUELTAS		
				SIST. TRADICIONAL	NSJP	REC. DE NULIDAD	SIST. TRADICIONAL	NSJP	REC. DE NULIDAD
95/18	CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 02, 03 Y 04 DE JULIO DE 2018.	22 DE ENERO DE 2018 AL 22 DE JUNIO DE 2018.	168	56	01	147	56	01
96/18	TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2018.	15 DE ENERO DE 2018 AL 15 DE JUNIO DE 2018.	234	60	0	221	60	0

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y

TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3143/2018 SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE JUEZ PRIMERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

EN FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN REFIRIÓ SER PARTE ACTORA EN LOS EXPEDIENTES [REDACTED] DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, ASIMISMO, LA PROMOVENTE SEÑALÓ QUE EN FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, SOLICITÓ QUE DICHS AUTOS FUERAN REMITIDOS AL LOCAL DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL MENCIONADO, PARA EFECTO DE CONSULTARLOS, AÑADIENDO QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL OCURSO EN COMENTO, NO LE HA SIDO POSIBLE REVISAR EL EXPEDIENTE [REDACTED] YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN NOTARÍA PÚBLICA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO DE ACUERDO 4.09 TOMADO EN SESIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE, SE GIRÓ EL OFICIO CVD-178/2018 AL REFERIDO JUZGADOR, A EFECTO DE QUE INFORMARA EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA QUEJOSA EN LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, A FIN DE BRINDARLE ORIENTACIÓN RESPECTO DEL TRÁMITE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA.

POSTERIORMENTE, MEDIANTE OFICIO 3143/2018, RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL MULTICITADO TOGADO INFORMÓ QUE [REDACTED]

[REDACTED], ES PARTE DEMANDADA EN LOS PRECITADOS ASUNTOS, AÑADIENDO QUE LA MISMA NO PROPORCIONÓ DOMICILIO ALGUNO, TODA VEZ QUE FUE OMISA EN FORMULAR LA RECONVENCIÓN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, PRECISA QUE LOS EMPLAZAMIENTOS RESPECTIVOS, FUERON EFECTUADOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] EN ESTA CIUDAD.

CONCLUSIÓN: EN RAZÓN DE LO DESCRITO CON ANTERIORIDAD, SE ESTIMA ACERTADO DICTAR AUTO DE RADICACIÓN DE CUADERNO DE ANTECEDENTES, ORDENÁNDOSE EL ENGROSE DE LOS DOCUMENTOS ALUDIDOS A SUPRA LÍNEAS, DEBIÉNDOSE SEÑALAR EN EL MISMO PROVEÍDO, FECHA Y HORA PARA EL VERIFICATIVO DE AUDIENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO, CON EL PROPÓSITO DE CITAR A LA QUEJOSA, A FIN DE ORIENTARLA ACERCA DEL TRÁMITE, REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO SU ESCRITO, SIN QUE PRODUZCA EFECTO LEGAL ALGUNO.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE DICTAR EL ACUERDO RESPECTIVO,

EN LOS TÉRMINOS INDICADOS CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZA SE DICTE EL REFERIDO ACUERDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ACUDA EL SECRETARIO ACTUARIO AL DOMICILIO PROPORCIONADO Y NOTIFIQUE A LA [REDACTED] [REDACTED] EL CONTENIDO DEL ACUERDO EN COMENTO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO, AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON ADSCRIPCIÓN ACTUAL AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. DE LO CUAL SE DESTACA QUE ATENDIENDO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL CARGO (17 DE FEBRERO DE 2019) SE DEBE INICIAR DICHO PROCESO EL DÍA DE HOY 16 DE AGOSTO DEL ACTUAL. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A

ESTE PLENO, AUTORICE LA NOTIFICACIÓN DE LOS TABULADORES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACORDÓ AUTORIZAR SE DÉ INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LA LICENCIADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN DE LOS TABULADORES CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1123/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, APROBÓ LA PROPUESTA QUE SE FORMULÓ A FAVOR DE LA LICENCIADA NIDIA RODRÍGUEZ QUIRÓZ COMO SECRETARIA AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 06 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE LA LICENCIADA ALMA ANGÉLICA NAVARRO CAMBEROS QUIEN FUE AUTORIZADA PARA OCUPAR OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1124/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, APROBÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO A FAVOR DE LA LICENCIADA DALIA HAYDEÉ COVARRUBIAS MILLÁN, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 756/2018

SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIZELA MACALPIN ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO CUAL SOLICITA SE AUTORICE QUE EL LICENCIADO CARLOS NUÑEZ SÁNCHEZ CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE EN EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA DALIA HAYDEÉ COVARRUBIAS MILLÁN QUIEN FUE AUTORIZADA PARA OCUPAR OTRO CARGO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS NUÑEZ SÁNCHEZ, A EFECTOS DE QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2907 SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA PERLA ISELA TORRES ALVARADO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER

INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MEDICA POR MATERNIDAD POR 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES:

A) EL C. JUEZ FÓRMULA LA PROPUESTA A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL 2018 -FECHA EN QUE INICIA LA INCAPACIDAD- SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE GASTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL APROBADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO, CUALQUIER INCAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES NO SERÁ SUSTITUIDA POR LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA MISMA, RAZÓN POR LA CUAL SE AJUSTA EL INICIO AL 16 DE AGOSTO DEL ACTUAL.

B) LA LICENCIADA PERLA ISELA TORRES ALVARADO, SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA °ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, CONTANDO CON EL VISTO BUENO DE LA TITULAR DEL JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA PERLA ISELA TORRES ALVARADO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON

CARÁCTER INTERINO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL
SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO
3349/P/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA JOSEFINA
MAGAÑA CASTILLO, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL
CUAL PROPONE AL LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUÍA
COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR
EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA
LICENCIADA PERLA ISELA TORRES ALVARADO QUIEN FUE
PROPUESTA PARA OCUPAR OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN
LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

OBSERVACIONES:

A) LA C. JUEZ FORMULA LA PROPUESTA A PARTIR DEL
DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2018, SIN EMBARGO, LA MISMA
SE AJUSTA ATENDIENDO AL PUNTO QUE ANTECEDE EN LA
PRESENTE MINUTA.

B) EL LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUÍA, SE DESEMPEÑA
COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN DICHO JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS

PRESENTES, ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUÍA COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018; CONSEQUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA TANIA MARISSA PARRA ENCINAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEA CONCEDIDA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., LO ANTERIOR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE AGOSTO AL 20 DE OCTUBRE DEL 2018. (CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR)

OBSERVACIÓN: LA FUNCIONARIA REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 05 DE OCTUBRE DEL 2001 Y NO SE LOCALIZÓ AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN EFECTUADA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A

LA LICENCIADA TANIA MARISSA PARRA ENCINAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE AGOSTO AL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4111/2018 SIGNADO POR EL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA JESÚS CERVANTES LIMÓN COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO 20 DE AGOSTO AL 20 DE OCTUBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA TANIA MARISSA PARRA ENCINAS, MISMA QUE SOLICITÓ LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA)

OBSERVACIONES:

- 1) DERIVADO DE LA CONTENCIÓN DEL GASTO POR LA QUE ATRAVIESA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y PREVIO ANÁLISIS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, DE LA CUAL SE ADVIERTE QUE DIVERSOS JUZGADOS OPERAN CON 04 SECRETARIOS DE ACUERDOS, SE ESTIMA IMPROCEDENTE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL JUEZ.
- 2) ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA LICENCIADA JESÚS CERVANTES LIMÓN FUE AUTORIZADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS EN EL JUZGADO CIVIL DE TECATE POR EL PERIODO DEL 01 DE

MAYO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y CON 04 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA PLANTEADA, POR 02 EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR, LA IMPROCEDENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUEZ EN COMENTO, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4007/2018 SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA ELSA MACIAS VÁZQUEZ PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE AGOSTO AL 20 DE OCTUBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA JESÚS CERVANTES LIMÓN QUIEN CAMBIÓ DE ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA)

OBSERVACIONES: SUJETO A LA DETERMINACIÓN QUE SE TOME EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL C. JUEZ FÓRMULA LA PROPUESTA A FAVOR DE ELSA MACÍAS VÁZQUEZ POR EL TERMINO DE

SIETE MESES (CONCLUIRÍA EL 19 DE FEBRERO DEL 2019) LO CUAL NO ES FACTIBLE YA QUE LA LICENCIADA JESUS CERVANTES LIMÓN (FUNCIONARIA A LA QUE SUSTITUYE) SE ENCUENTRA AUTORIZADA HASTA EL 20 DE OCTUBRE DEL ACTUAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y CON 04 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA PLANTEADA, POR 02 EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR, LA IMPROCEDENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL JUEZ EN COMENTO, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 52-J, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE AL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 28 DE AGOSTO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MEDICA INICIAL POR 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO

DE RESERVA OFICIAL).

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, PROPONE A LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 28 DE AGOSTO DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA QUIEN FUE PROPUESTO PARA OCUPAR OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

OBSERVACIONES:

A) EL C. JUEZ FÓRMULA LA PROPUESTA A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DEL 2018 -FECHA EN QUE INICIA LA INCAPACIDAD- SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE GASTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL APROBADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO, CUALQUIER INCAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES NO SERÁ SUSTITUIDA POR LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA MISMA, RAZÓN POR LA CUAL SE AJUSTA EL INICIO AL 14 DE AGOSTO DEL ACTUAL.

B) LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN DICHO JUZGADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE EN PRIMER TERMINO LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DEL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO

SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO EN DICHO JUZGADO; ASIMISMO, SE ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA IRIS PAOLA AYALA NAVARRO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO, AMBOS FUNCIONARIOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 28 DE AGOSTO DEL 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3589/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA PLAZA ASIGNADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL JUZGADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE ESE PARTIDO JUDICIAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN EFECTUADA, SE CONSIDERA NECESARIO SE EMITA DICTAMEN EN EL CUAL SE ANALICE BAJO QUÉ CONDICIONES FUE ASIGNADA LA PLAZA A DICHO JUZGADO, LO ANTERIOR, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE SE EMITA LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA

A LA SOLICITUD, EN CONSECUENCIA, RESULTA IMPROCEDENTE POR EL MOMENTO EL OTORGAMIENTO DE DEFINITIVIDAD; SIN EMBARGO, A EFECTO DE NO ENTORPECER LAS LABORES DEL JUZGADO SE ESTIMA PROCEDENTE AUTORIZAR A LA LICENCIADA SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

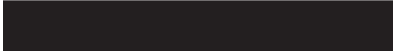

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS PLANTEADOS POR EL JUEZ EN COMENTO, SIN EMBARGO, ES PRECISO AUTORIZAR A LA LICENCIADA SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARACTER INTERINO, ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 280-1, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL

PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE OTORGÓ CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA AL LICENCIADO LUIS AURELIO GONZÁLEZ ARIAS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO, POR UN LAPSO DE 14 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2018.

OBSERVACIÓN: NO FÓRMULA PROPUESTA A FAVOR DE NINGÚN PROFESIONISTA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DUJAI/PJEBEC/590/2018 SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ARIEL DURAN MORALES, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO A EFECTO DE QUE SE REMITA A LA DIRECCIÓN A SU CARGO, LA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN LOS OFICIOS SA3/OF/133 Y SA3/OF/138 EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO RELATIVO AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA 


ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DE LA REVISIÓN DE LAS PREGUNTAS PLANTEADAS EN LOS OFICIOS DE REFERENCIA, SE ADVIERTE QUE ÚNICAMENTE LA CONTENIDA EN EL INCISO G) DEL OFICIO SA3/OF/138 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LA [REDACTED] CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, POR LO TANTO, SE PETICIONA QUE EL RESTO DE LAS PREGUNTAS DEL CITADO OFICIO Y DEL DIVERSO SA3/OF/133 QUE NO CORRESPONDEN A ESTA COMISIÓN, SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE DE CONTESTACIÓN A LA AUTORIDAD OFICIANTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZÓ SE GIRE OFICIO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DIRECCIÓN DE UNIDAD JURIDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3563/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL POR MEDIO DEL

CUAL PROPONE QUE EL LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE PARTICO JUDICIAL, CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO A SU DIGNO CARGO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, LO ANTERIOR, EN LA PLAZA QUE DEJA VACANTE LA LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ QUIEN FUE PROPUESTA PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO. (CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, TITULAR DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE MEXICALI).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA, CON CARACTER PROVISIONAL COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2160/2018 SIGNADO POR EL LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE

MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA MÓNICA VEGA SÁNCHEZ COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA QUIEN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN EN FORMA PROVISIONAL A OTRO JUZGADO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MÓNICA VEGA SÁNCHEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER PROVISIONAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.16.- EN LOS ASUNTOS GENERALES DE LA COMISIÓN, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN USO DE LA VOZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE EN ATENCIÓN A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS FAMILIARES, ES QUE HABRÁ DE REALIZARSE UN ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD DE GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL PARA EL PAGO DE ALIMENTOS ANTE LOS

JUZGADOS, TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA COMUNMENTE EL PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE FORMA ELECTRÓNICA; POR LO QUE ES PRECISO REVISAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE ACUDIERON A RECIBIR PAGO DE ALIMENTOS EN EL PERIODO VACACIONAL, LO ANTERIOR A EFECTOS DE REALIZAR UN AJUSTE DE GUARDIAS Y SOMETER A ESTE PLENO UNA PROPUESTA AL RESPECTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACORDÓ AUTORIZAR SE GIRE OFICIO A LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS FAMILIARES EN EL ESTADO, A EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE QUE EL PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, HAGA LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS; CONSEQUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y A DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.- SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS, S.C., DEL CUAL SE SOLICITA AUTORICE TURNAR A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA OPINIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES A

SUSCRIBIRSE CON EL COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS, S.C.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE TURNE EL PROYECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES A SUSCRIBIRSE CON EL COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS, S.C., A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTO DE QUE EMITA LA OPINIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1499/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EVENTO:	CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTRUCTORES:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y PROFESIONISTAS DE DERECHO QUE ASPIREN A FORMAR PARTE DEL MISMO
	04, 05, 06, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE; Y 02 DE OCTUBRE DE

2018

DURACIÓN:	UN TOTAL DE 40 HORAS CADA SESIÓN CONSTARÁ DE 3 HORAS, CON EXCEPCIÓN DEL DÍA 02 DE OCTUBRE LA CUAL SERÁ DE 4 HORAS		
SEDES:	MEXICALI	TIJUANA	ENSENADA
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	SALA DE JUICIOS ORALES DE LOS J U Z G A D O S CIVILES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PARTICIPANTES:	70 PERSONAS	50 PERSONAS	70 PERSONAS
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS		
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	21 DE AGOSTO DE 2018		
ETAPA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	24 DE AGOSTO DE 2018		
ETAPA DE RESULTADOS:	30 DE AGOSTO DE 2018		
APLICACIÓN DE EXÁMENES:	09 DE OCTUBRE DE 2018		

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIOS ACTUARIOS Y/O NOTIFICADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

7.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES:

7.01.- EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 6.06 DE LA SESIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ TURNAR A LA COMISIÓN

DE ADMINISTRACIÓN, OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO RAUL LUIS MARTINEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, DEL CUAL SE EMITIÓ OFICIO RESPECTIVO AL C.P. MARCOS PEREZ NUÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE INFORMARA SOBRE LAS NECESIDADES DE APOYO DE PARTE DEL JUZGADOR EN COMENTO, PROPORCIONANDO RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"PRIMERO.- DESDE EL INICIO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECURSO HUMANO, CUANDO EL JEFE DE LA UNIDAD TOMABA SU PERIODO VACACIONAL, LA NOTIFICADORA REALIZABA AMBAS RESPONSABILIDADES, SIN EMBARGO A LA FECHA LAS CARGAS DE TRABAJO IMPOSIBILITAN TAL SITUACIÓN, POR ELLO SE LE SOLICITA EL APOYO AL JUEZ MIXTO.

SEGUNDO.- EN LA MISMA TESISURA, Y SIENDO EMPÁTICO CON EL JUEZ MIXTO, SOLO SE LE SOLICITARÁ APOYO A LOS ACTUARIOS ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO CUANDO LA NOTIFICADORA SE ENCUENTRE DE VACACIONES O INCAPACITADA.

TERCERO.- EN AUSENCIA POR VACACIONES O INCAPACIDADES DEL JEFE DE LA UNIDAD DE CIUDAD MORELOS, LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A DICHO CARGO LAS ASUMIRÁ LA PERSONA DE LA ZONA URBANA DE MEXICALI."

DE LO ANTERIOR, ES PRECISO SE AUTORICE A LA COMISIÓN, HACER DEL CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN QUE ANTECEDE, AL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE SOLVENTAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE NOS OCUPA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE GIRE OFICIO AL LICENCIADO RAUL LUIS MARTINEZ EN SU CARACTER DE JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE HACER DE SU CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN SEÑALADA CON ANTELACIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

7.02.- SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA INCAPACIDAD OTORGADA A LA PACIENTE **MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA**, POR MOTIVO DE QUE SERÁ SOMETIDA A CIRUGÍA, EN CONSECUENCIA SE LE EXTIENDE INCAPACIDAD MEDICA HASTA POR 60 DÍAS, MISMA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN A EFECTOS DE QUE SEA AUTORIZADA EN DICHOS TERMINOS, Y SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA INCAPACIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA Y AUTORIZA SE GIRE OFICIO A PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

7.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO QUE REMITE EL [REDACTED] MAGISTRADO EN RETIRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE EN TANTO SE RESUELVE POR LAS INSTANCIAS LEGALES LA SOLICITUD DE PENSIÓN JUBILATORIA Y/O DESIGNACIÓN DE UN HABER DE RETIRO, SE LE ASIGNE UNA PENSION HUMANITARIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE TURNE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTOS DE DAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/128/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DENTRO DE LOS AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 26/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADO EL [REDACTED] PARA

ASUMIR EL CARGO DE ALMACENISTA OBLIGADO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/121/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DENTRO DE LOS AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 19/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA, O BIEN ALGUNO DE LOS CARGOS OBLIGADOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/119/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 18/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA, O BIEN ALGUNO DE LOS CARGOS OBLIGADOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/123/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 20/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA, O BIEN ALGUNO DE LOS CARGOS OBLIGADOS PARA PRESENTAR

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/125/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 21/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA, O BIEN ALGUNO DE LOS CARGOS OBLIGADOS PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL 'CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/133/18 QUE REMITE EL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 27/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADA LA [REDACTED] ROMERO PARA ASUMIR EL CARGO DE COORDINADOR DE ALMACÉN, POR SER NECESARIO PARA LAS LABORES DEL DEPARTAMENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/138/18 LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 16/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADO EL [REDACTED] [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO OBLIGADO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD

DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RESP/141/18 LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. EN AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INV. 22/2018 SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN EL QUE FUE AUTORIZADO EL [REDACTED] PARA ASUMIR EL CARGO OBLIGADO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 03375/2018 QUE REMITE EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR. EN SEGUIMIENTO AL CONTENIDO DEL OFICIO 549/2018 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE

COMPETEN A ESE DEPARTAMENTO A LA CUENTA 1.1.2.3.2. ANTICIPOS A SUELDOS SE INFORMA LO SIGUIENTE: OBSERVACIÓN NO. 1, EL SOLICITANTE CUENTA CON ANTICIPOS NO SALDADOS, AL RESPECTO: ESTÉ DEPARTAMENTO SE ESTÁ APEGANDO A LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A LA NORMA TÉCNICA RELACIONADOS CON LOS "ANTICIPOS DE REMUNERACIONES Y SUELDOS". OBSERVACIÓN NO. 2, LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUELDO SIN FIRMA: SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL ANTICIPO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA SOLICITANTE. ASIMISMO, SE ESTÁ APEGANDO A LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LA NORMA TÉCNICA RELACIONADOS CON LOS "ANTICIPOS DE REMUNERACIONES Y SUELDOS".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

7.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3925/2018 QUE REMITE LA M.D. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR [REDACTED] [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] [REDACTED] DA CUENTA QUE LA PSICÓLOGA ELIZABETH ARCE ARAGÓN DESIGNADA COMO PERITO TERCERO EN DISCORDIA FUE OMISA EN ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO

CONFERIDO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN, POR LO QUE DA VISTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A HAYA LUGAR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE REMITA LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA, A COORDINACIÓN DE PERITOS PARA SUS RESPECTIVAS ANOTACIONES Y DEBIDO SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A COORDINACIÓN DE PERITOS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DUJAI/PJEB588/2018 QUE REMITE LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EN RELACIÓN AL JUICIO LABORAL BUROCRÁTICO 170/2018 PROMOVIDO POR LA [REDACTED] A POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA APOYO PARA DAR CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN LOS OFICIOS SA3/OF/133 Y SA3/OF/138 EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN MEXICALI.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 00176/2018 QUE REMITE EL LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. POR MEDIO DEL CUAL EN ATENCIÓN AL OFICIO 0550/2018 EN DONDE SOLICITA SE INFORME LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA SOLVENTADO LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA, RELATIVA A "COMPROBACIÓN DEL GASTO POSTERIOR A 30 DÍAS", SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL EQUIPO DE PROGRAMADORES SE ENCONTRABAN INSTALANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y EN UN PAR DE OCASIONES SOLO REGRESABAN LOS FINES DE SEMANA A MEXICALI Y EL LUNES SE ENCONTRABAN DE REGRESO CAPACITANDO SIN LLEGAR A LA OFICINA DE MEXICALI, MOTIVO POR EL CUAL SE POSTERGABA EL "RECIBIMIENTO DE LOS COMPROBANTES, AUNADO A QUE EN ESAS FECHAS (ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE) SE IMPLEMENTÓ LA MEDIDA DISPUESTA DEL CONSEJO DE LA COMPROBACIÓN OBLIGATORIA DEL HOSPEDAJE, SE HICIERON MODIFICACIONES AL SISTEMA DASYM PARA QUE ESTE FUERA EL CONDUCTO PARA NO SOLO RECIBIR LOS COMPROBANTES, SINO TAMBIÉN INCLUIR EL REPORTE DE ACTIVIDADES Y DEJAR EVIDENCIA ELECTRÓNICA PARA MOSTRARLO EN EL PORTAL DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A LA CUAL MANDAMOS BASE DE DATOS DE VIÁTICOS; POR ESTE MOTIVO SE UTILIZÓ ESTE SISTEMA Y EN TIEMPO Y FORMA SE SUBIERON DICHA COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA (SE SUBIERON FACTURAS

PDF, XML Y TICKETS DE CASSETAS). FUE HASTA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD NOS COMENTA QUE LAS FACTURAS TAMBIÉN SE TENÍAN QUE ENTREGAR IMPRESAS, POR LO QUE INMEDIATAMENTE SE DESCARGARON DEL SISTEMA (DASYM) Y SE ENTREGARON DEBIDAMENTE A CONTABILIDAD.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 47205 QUE REMITE LA LIC. LORENA LUGO ROMERO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 185/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE REQUIERE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU CARÁCTER SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA AUTORIDAD OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE ORDENE A DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR PRONUNCIADO EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO E INFORME LOS ACTOS QUE HAYA REALIZADO PARA TAL EFECTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS

PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.17.- SE DA CUENTA DEL OFICIO 23278/2018 QUE REMITE EL LIC. RICARDO MENDOZA GARCIA SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PRAL. 571/2018 SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 44598 LIC. BERNADETTE BALLESTEROS SESMA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1030/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ADMITE LA DEMANDA SIN TRAMITARSE EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 38224/2018 QUE REMITE EL LIC. LUIS DANIEL TAPIA TORRES SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN TIJUANA. DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 897/2018-B PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SEÑALADA Y SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA SU CELEBRACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 10272/2018LIC. ALEJANDRO JAVIER GARCIA ESTRADA SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN ENSENADA. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL RELATIVO AL JUICIO DE

AMPARO NÚMERO 420/2017-II-A PROMOVIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] SE RESUELVE: PRIMERO.- SE
SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO PROMOVIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] RESPECTO DE LOS ACTOS
ATRIBUIDOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL REFERIDO CONSEJO,
GOBERNADOR Y CONGRESO TODOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA CON RESIDENCIA EN MEXICALI POR LAS
RAZONES VERTIDAS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y
QUINTO. SEGUNDO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE
DETERMINACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE
SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE. (SISE) ACORDE CON LO
ORDENADO EN LOS CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉPTIMO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.21.- SE DA CUENTA CON EL OF. 46673 QUE REMITE LA
LIC. ALEJANDRA PARRA GALVÁN SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE
JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO
NÚMERO 912/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] DA CUENTA QUE EL ACUERDO DE FECHA TRES DE
JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL QUE SE SOBRESEYÓ
FUERA DE AUDIENCIA EN LA INSTANCIA CONSTITUCIONAL

HA CAUSADO ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.22.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 44135 QUE REMITE LA LIC. GIANNA PAOLA DALLE MESE PARTIDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 912/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED] SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO FUERA DE AUDIENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO, ASIMISMO SE DEJA SIN EFECTOS LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 52875 QUE REMITE LA LIC. MARLENE HERNANDEZ PIMENTEL SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN

MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 882/2018-VIII-C PROMOVIDO POR [REDACTED] SE LE TIENE INTERPONIENDO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DE DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN CONSECUENCIA SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS SEÑALEN LAS CONSTANCIAS QUE EN COPIA CERTIFICADA DEBERÁN REMITIRSE A LA SUPERIORIDAD. DE IGUAL MANERA RÍNDASE EL INFORME SOBRE LA QUEJA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO EN EL SENTIDO DE QUE NO ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10239/2018 QUE REMITE EL LIC. TOMAS DE JESÚS ZARCO ORTIZ SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN ENSENADA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 354/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED] SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO. SE ORDENA LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. SE SOLICITA

A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES SU INFORME CON JUSTIFICACIÓN QUE DEBERÁN RENDIR DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.25.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF. 41362/2018 QUE REMITE EL LIC. LUIS DANIEL TAPIA TORRES SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 897/2018-B, PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SEÑALADA PARA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y EN SU LUGAR SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.26.- SE DA CUENTA OF. 50841 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ DE HARO ARELLANO SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1030/2018-II PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO EN CONSECUENCIA FÓRMESE POR DUPLICADO Y SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN QUE SE SOLICITA. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. SE PIDE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EL INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.27.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 63610 QUE REMITE LA LIC. ERIKA CELINA CASTELO RIVERA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1025/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] SE ADMITE

LA DEMANDA DE AMPARO EN CONSECUENCIA FÓRMESE POR DUPLICADO Y SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN. SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. SE PIDE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EL INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES AL QUE DEBERÁN ANEXAR COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE APOYEN EL MISMO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.28.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 51540 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA ELIZABETH LADRÓN DE GUEVARA MARTINEZ SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 709/2018-VIII-B PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE FIJAN LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.29.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 64874 QUE REMITE LA LIC ERIKA CELINA CASTELO RIVERA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1025/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SEÑALADA PARA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.30.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 52462 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ DE HARO ARELLANO SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN

MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1030/2018-II PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA INCIDENTAL SEÑALADA PARA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.31.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 44298 QUE REMITE EL LIC. BERNADETTE BALLESTEROS SESMA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 684/2018-II PROMOVIDO POR [REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE FIJAN LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.32.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 21295/2018 QUE REMITE EL LIC. RICARDO MENDOZA GARCÍA SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PRAL.571/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ,DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SE FIJAN LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.33.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 50153 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA ELIZABETH LADRÓN DE GUEVARA MARTINEZ SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 882/2018-VIII-C PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE LE TIENE INTERPONIENDO RECURSO DE QUEJA CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RINDAN EL INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.34.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 63614 QUE REMITE LA LIC ERIKA CELINA CASTELO RIVERA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1025/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] FÓRMESE POR SEPARADO Y DUPLICADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RINDAN SUS INFORMES PREVIOS EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JULIO DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.35.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 11227/2018 QUE REMITE EL LIC. ALEJANDRO JAVIER GARCIA ESTRADA SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN ENSENADA. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 420/2017-II-A PROMOVIDO POR [REDACTED] SE LE TIENE INTERPONIENDO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.36.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 50162 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA ELIZABETH LADRÓN DE GUEVARA MARTINEZ SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 882/2018-VIII-C

PROMOVIDO POR [REDACTED] SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LOS INFORMES PREVIOS QUE DEBERÁ RENDIR DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.37.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 50889 QUE REMITE LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ DE HARO ARELLANO SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO JUICIO DE AMPARO 1030/2018-II PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE FIJAN LAS NUEVE HORAS VEINTIÚN MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. SE PIDE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES RINDAN INFORMES PREVIOS DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA

UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.38.- SE DA CUENTA CON EL OF.36789/2018 QUE REMITE EL LIC. LUIS DANIEL TAPIA TORRES SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO JUICIO DE AMPARO 897/2018-B PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. SE PIDE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES RINDAN INFORMES PREVIOS DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.39.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10261/2018 QUE REMITE EL LIC. JOSE DE JESUS ZARCO ORTIZ SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN ENSENADA. EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO JUICIO DE AMPARO 354/2018 PROMOVIDO POR

SE PIDE A LAS
AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES RINDAN
INFORME PREVIO DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO
HORAS. SE FIJAN LAS DIEZ HORAS VEINTICINCO MINUTOS
DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO PARA LLEVAR
A CABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.40.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 5137/2018
QUE REMITE EL LIC. CRISTIAN OMAR HURTADO LUNA
ACTUARIO JUDICIAL FEDERAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO EN MEXICALI.
EN AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 7/2018 RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO
INDIRECTO 72/2017 SE LE TIENE POR RADICADO, SE
REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE
EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA RINDAN
INFORMES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.41.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF.17865/2018 QUE REMITE LA LIC. MAURA VERÓNICA REYES SEÁÑEZ SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 574/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DEN CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR Y EN SU CASO REMITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.42.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CPJF-DGR-4800/2018 QUE REMITE EL LIC. ENRIQUE SUMUANO CANCINO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CPJF/PA/202/2013 SE LE TIENE SOLICITANDO EL ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CPJF-DGR-0767/2018 DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS

PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.43.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 5177/2018-P-I QUE REMITE EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ REYES ACTUARIO JUDICIAL FEDERAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO EN MEXICALI. EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 470/2017, SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN 321/2018 ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.44.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SA3/OF/138 QUE REMITE LA LIC. ANA LOURDES ORTEGA AVILA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL 170/2017-III PROMOVIDO POR

EN CONTRA DEL H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SE SIRVA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LO SIGUIENTE:

- A) LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HUBIERE EMITIDO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA.
- B) LOS DICTÁMENES QUE HUBIERE EMITIDO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE LE HUBIERE REMITIDO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2007, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- C) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- D) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA ELABORAR LA PARTIDA 10000 (O COMO SE DENOMINE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A SUELDOS Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL), DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO 2017.

E) DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 51/2017 REGISTRADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

F) DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 235/2017 REGISTRADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

G) DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE DE CARRERA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA [REDACTED] MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.45.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SA3/OF/133 QUE REMITE LA LIC. ANA LOURDES ORTEGA AVILA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL 170/2017-III PROMOVIDO POR [REDACTED]

██████████ EN CONTRA DEL H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SE SIRVA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- EL NOMBRE, CARGO, SALARIO Y NÚMERO DE PLAZA DE LAS PERSONAS QUE INGRESARON A LABORAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.
- EL NÚMERO DE PLAZA QUE TENÍA ASIGNADA LA C. ██████████ DURANTE LA RELACIÓN LABORAL QUE SOSTUVO CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.
- SI EL NÚMERO DE PLAZA QUE TENÍA ASIGNADA LA C. ██████████ DURANTE LA RELACIÓN LABORAL QUE SOSTUVO CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HA SIDO REASIGNADA A OTRO TRABAJADOR, Y DE SER POSITIVA LA RESPUESTA ESPECIFIQUE A QUIEN, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.
- QUE INFORME SI EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LE FUE AUTORIZADA TODA LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE YA LABORABA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

- QUE INFORME SI EN LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE ENCONTRABA INCLUIDA LA C.

[REDACTED]

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.46.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 5274/2018 QUE REMITE EL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ REYES ACTUARIO JUDICIAL FEDERAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO EN MEXICALI EN AUTOS DEL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN 327/2018 ADMINISTRATIVO, INTERPUESTO [REDACTED]

[REDACTED] DERIVADO DEL INCIDENTE DE

SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 432/2018
SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR
[REDACTED] EN CONTRA DE LA
RESOLUCIÓN DE TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO,
DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 432/2018 DEL ÍNDICE
DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.47.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO
18047/2018 QUE REMITE EL LIC. MARTIN ARREOLA
CHAIDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN
MEXICALI. EN AUTOS DEL JUICIO INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN 255/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DA CUENTA DEL OFICIO REMITIDO
POR LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO CON SEDE EN
ESTA CIUDAD MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS
ORIGINALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN NÚMERO
255/2018 ASÍ COMO LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL
INCIDENTE EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 235/2018 DE
SU ÍNDICE, MISMA QUE SE RESOLVIÓ EN LOS TÉRMINOS
SIGUIENTES:

"PRIMERO.- SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN

INTERLOCUTORIA RECURRIDA. SEGUNDO.- SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A [REDACTED]

[REDACTED] RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO SEXTO DE LA EJECUTORIA Y POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 255/2018.- TERCERO.- SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN

DEFINITIVA A [REDACTED] RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO SEXTO DE LA EJECUTORIA Y POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 255/2018.- CUARTO.- SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA QUEJOSA [REDACTED]

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7.48.- SE DA CUENTA CON EL OFICION NÚMERO 1913/2018 QUE REMITE LA LIC. GLORIA LIZETTE DUEÑAS JARA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO EN MEXICALI. EN AUTOS DEL JUICIO DE

AMPARO 208/2018 QUE PROMOVIÓ [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] SE RESUELVE: ÚNICO.- SE SOBRESEE EN EL
PRESENTE JUICIO DE AMPARO QUE PROMOVIÓ [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] CONTRA LAS AUTORIDADES
RESPONSABLES Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL
CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTA SENTENCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 107 (CIENTO SIETE) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

